POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

ADENDA N° 1 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 133/2013 CON LA FIRMA ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 19/2013 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "EQUIPOS PARA HUELLAS DACTILARES DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES" - ID Nº 251 668

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de diciembre del año 2013, la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.**, domiciliada en la calle Avda. República Argentina N° 508 esq. Andrés Campos Cervera, Teléfono: (021) 612.980, con RUC Nº 80012224-0, representada para este acto por el señor GUIDO VÁZQUEZ FILIPPINI, con Cedula de Identidad N° 1.047.960, según Poder Especial otorgada por Escritura Pública N° 99, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", suscriben la presente ADENDA del Contrato N° 133/2013 de fecha 13 de diciembre del corriente, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 1032 de fecha 26 de noviembre de 2013.

POR CUANTO: la Contratante por medio de la presente Adenda, suscribe la modificación del numeral 6. VIGENCIA DEL CONTRATO; quedando de la siguiente forma:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende hasta el 28 de febrero de 2014.

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

Todos los demás numerales quedan expresamente como lo establecido en el Contrato Principal sin modificación.

EN FE DE LO CUAL, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, las partes firman la presente Adenda, de conformidad con las leyes de la República en el día, mes y año antes indicados, en dos ejemplares, recibiendo cada una de las partes una copia.

GUIDO AMILCAR VÁZQUEZ FILIPPINI
Apoderado
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.